



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-valledupar>
E-mail: J01ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 5 - 5701158
Carrera 14 No. 14 Esquina, Palacio de Justicia
Valledupar - Cesar

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Valledupar, diecisiete (17) de marzo del dos mil veintiuno (2021)

REF. PROCESO EJECUTIVO REAL Y PERSONAL
DTE. BANCO DE BOGOTA
DDO. LIBANIS FRANCISCO ARGUELLES DAZA
RAD. No. 20 001 31 03 001 2018 00051 00.

Agréguese el despacho comisorio No. 041, debidamente diligenciado por la Inspección de Policía Urbana CDV de Valledupar (Cesar), obrante en el cuaderno de medidas cautelares.

Conforme a lo procedente, se **fijan como honorarios provisionales al secuestro** posesionado en la diligencia GENNYS MABEL AISLANT VEGA, la suma de CIENTO VEINTIÚN MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS (\$121.136) correspondientes a 4 SLMD vigentes en la fecha de la diligencia de secuestro adiada 24 de febrero de 2021, los cuales serán pagado por el demandante.

Finalmente, teniendo en cuenta que el secuestro se encuentra consumado se **ordena** a las partes darle cumplimiento al numeral 4to del artículo 444 del C.G.P. para que aporten oportunamente el avalúo bien secuestrado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
ESTADO DE EMERGENCIA SOCIAL
ECONÓMICA Y ECOLÓGICA
FIRMA - DICTO. L. 491 DEL 28 DE
MARZO DE 2020, ART. 11.
SORAYA INÉS ZULBETA VEGA.
JUEZ

C.M.R.P.

